



tereses legítimos de los ciudadanos y aconsejando la naturaleza de la disposición su sometimiento al trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura de un trámite de información pública por un periodo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas, que habrán de dirigirse a la Dirección General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud, avda. de las Américas, 2, 06800 Mérida.

Segundo. El proyecto de orden podrá ser examinado por los interesados en la dirección:

http://www.gobex.es/filescms/cons007/uploaded_files/borrador_Orden_para_DOE.pdf

Mérida, a 21 de enero de 2014. La Secretaria General, MARIA DOLORES CORCHERO MADRUGA.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 19 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 360/2013, en materia de salud pública. (2014080199)

Advertido error en el Anuncio de 19 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 360/2013, en materia de salud pública, publicado en el DOE n.º 3, de fecha 7 de enero de 2014, se procede a su rectificación.

En el encabezamiento de dicha notificación, así como en el Anexo,

Donde dice:

“expediente sancionador n.º 360/2013”.

Debe decir:

“expediente sancionador n.º 360/2012”.